

Matteo Garcia
Pedro Asensio

Rog. de Befaa
Fernandez

Año
de 9

Ayuntamiento. En la villa de Bullas a vein-
te y nueve de Diciembre del año ochos-
tes concurrieron a la sala consistorial
los señores D. Alfonso Maxilla Alcalde, D. Juan
Eibuncio fey Alcalde, D. Juan de Matos
D. Rogu de Befaa, D. Antonio de Sea Amor
D. Benito Espinosa Diputado del comun, D. Juan
maxi cano Procurador Real, y D. Angel Odró
síndico Penonero, citados ante D. Juan, y con su
tencia estando formando Ayuntamiento acordaron
lo siguiente

Los señores presentaron las listas cobradoras
de R. Contribuc. y haciendolas reconocidas xerun-
xon en la del año D. Alfonso once y catorce m-
de fallas, y cobradores de vecinos no incoorporados al re-
com.º cincuenta y vein venete y ocho mrs, y tres
ias fallas, quedaron quarenta y cinco y catorce
mrs de beneficios: en la del año D. Juan de Matos
de fallas noventa y dos y treinta y dos mrs
cobrado de mas 25 y 26 mrs por lo que ha de benefici-
27 y 28 mrs, y ambas partidas de 8 y 8 mrs los que
se tendran presentes

serio la cuenta de las ibas, y xerultaron 128
8 mrs, que basados lo gantados en componer el re-
xerultaron 128 y 8 mrs

Se reconoció el resumen presentado de las que
en la Bodega de Matos en las que aparecen
el fango, reducido a mrs 38070 y 2 mrs. y la data de
y 27 mrs, el alcance a favor del fudal 1327 mrs
que basados 1327 y del memorial de jarcos queda
de beneficio 25 y 25 mrs, acordando que se han
icados del caudal los D. Escano que tiene la villa

